

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0009/2022 de fecha 08 de Febrero del 2022, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Contrato, al Proveedor **CARLOS ALBERTO MAMANI CACERES**, Rut. 13.413.353-8, por un valor de \$1.600.000.- Retención Incluida 12.25%, por concepto de la contratación de Orquesta Musical, según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26.01.2022 de la Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E. Imputación de gastos, Presupuesto Municipal Vigente 2022, Cta. 215.31.02.999.047 (PROGRAMA CUIDEMONOS EN VERANO 2022).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Contrato de Servicio
- 6 Decreto Exento N° 0317/22.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Contrato, al Proveedor **CARLOS ALBERTO MAMANI CACERES**, Rut. 13.413.353-8, por un valor de \$1.600.000.- Retención Incluida 12.25%, por concepto de la contratación de Orquesta Musical, según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26.01.2022 de la Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E.
- 2- Imputación de gastos, Presupuesto Municipal Vigente 2022, Cta. 215.31.02.999.047 (PROGRAMA CUIDEMONOS EN VERANO 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/JRA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo